

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL



ACTA No.-001/2015 DE SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 8 DE ENERO DE 2015 (CUATRO FOJAS)

ACTA No.-001/2015 DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EFECTUADA EL JUEVES 8 DE ENERO DE 2015.

ACTA No.-001/2015:- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DIA MARTES 6 DE ENERO DE 2015.- En la ciudad de Cumandá, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de este cantón, a los ocho días del mes de enero de dos mil quince, a las 09H35, previa Convocatoria No.-001-2015-SC-GADMC, dispuesta por el señor Marco Maquisaca, Alcalde del cantón, quién preside, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímides Silva y Luís Yánez; además, de los Funcionarios: Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos; Ing. Milton Ulloa, Director de Obras Públicas Enc.; Ing. María Duchí, Asesora General; Ab. Brenda Torres, Coord. Administrativa y de Recursos Humanos Enc.; Ab. Julio Rojas, Procurador Síndico; Ing. Javier Ruíz, Director Financiero Enc. Actúa como Secretaria del Concejo Enc. Sra. Liliana Sumba Avila.- Luego de constatado el quórum reglamentario, el Sr. Alcalde dispone que la Secretaria Encargada, proceda a dar lectura del Orden del Día.- **PRIMER PUNTO:** Aprobación del Acta No.-60/2014, de Sesión Ordinaria efectuada el 30 de diciembre de 2014; **SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución para la aprobación en Segunda instancia de la Segunda Reforma que Promueve y Patrocina las Culturas, Las Artes, Actividades Deportivas, Turísticas y Recreativas en Beneficio de la Colectividad del cantón Cumandá; **TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución para la aprobación en Segunda instancia de la cuarta reforma a la Ordenanza para la Elección, Coronación y Gestión de la Reina del cantón Cumandá; **CUARTO PUNTO:** Informe de Comisiones; y, **QUINTO PUNTO:** Asuntos Varios.- De forma seguida la Concejala Sra. Eliana Medina mociona se incremente en el orden del día un punto para tratar: Análisis y Aprobación del Proyecto de Turismo, Cultura, Deporte y Artes como mecanismo de desarrollo socioeconómico y cultural en el cantón Cumandá, moción que es acogida por la Concejala Sra. Magaly García.- El Concejo luego del análisis respectivo, por unanimidad **RESUELVE:** Modificar el Orden del día establecido para la Sesión Ordinaria del 6 de enero de 2015, e incrementar como **QUINTO PUNTO:** Análisis y Aprobación del Proyecto de Turismo, Cultura, Deporte y Artes como mecanismo de desarrollo socioeconómico y cultural en el cantón Cumandá.- De forma seguida se prosigue con el desarrollo de la Sesión.- **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA NO.-60/2014, DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014:** El Sr. Alcalde pone en consideración del Concejo la aprobación del Acta No.-60/2014, de sesión ordinaria efectuada el 30 de diciembre de 2014.- El Concejo luego del análisis respectivo, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta No.-60/2014, de sesión ordinaria efectuada el 30 de diciembre de 2014, sin observación alguna.- **SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL



ACTA No.-001/2015 DE SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 8 DE ENERO DE 2015 (CUATRO FOJAS)

APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA QUE PROMUEVE Y PATROCINA LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, TURÍSTICAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN CUMANDÁ.- De forma seguida y luego de que esta ordenanza ha sido analizada y conocida en primera instancia, previo a su aprobación definitiva el Concejal Sr. Joseph Brown, pide el criterio al Director Financiero, respecto de su financiamiento, ante lo cual el Ing. Javier Ruíz, manifiesta que esta ordenanza no tiene inherencia económica, escuchando este criterio el Concejal Sr. Joseph Brown mociona se proceda a su aprobación, luego de que la misma ha sido analizada artículo por artículo, moción que es apoyada por el Concejal Sr. Arquimides Silva.- El Concejo luego de haber realizado el análisis de cada uno de los artículos que forman parte de la presente ordenanza, por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar en segundo y definitivo debate la SEGUNDA REFORMA QUE PROMUEVE Y PATROCINA LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, TURÍSTICAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN CUMANDÁ.- **TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ELECCIÓN, CORONACIÓN Y GESTIÓN DE LA REINA DEL CANTÓN CUMANDÁ.**- El Sr. Alcalde por tener que atender asuntos inherentes a la gestión Municipal, siendo las 10H20, encarga la sesión al Sr. Arquimides Silva, Vicealcalde.- El Concejal Sr. Luis Yáñez, solicita el criterio legal, sobre la aprobación de la presente ordenanza; ante lo cual el Dr. Julio Rojas, expresa que esta ordenanza está acorde con la Ley.- La Concejal Sra. Eliana Medina haciendo referencia a que ya ha sido revisada en su aprobación en primera y bajo el criterio Jurídico de que la misma se encuentra enmarcada en la normativa legal, sugiere su aprobación.- Siendo las 10H42, el Sr. Alcalde se reincorpora a la Sesión.- De forma seguida el Concejal Sr. Arquimides Silva, expresa que se pidió el criterio jurídico para conocer si estas decisiones que estamos tomando están enmarcadas en la Ley, por cuanto las ordenanzas son responsabilidad de los Concejales legislarlas conforme a las disposiciones legales, por eso nos eligió el pueblo para gobernar y tomar las mejores decisiones para el bienestar de nuestro pueblo, el criterio es necesario porque no somos abogados, pero es nuestro deber legislar.- El Concejal Sr. Joseph Brown, expresa que si esta ordenanza se encuentra enmarcada en la normativa legal, mociona su aprobación, moción que es apoyada por la Concejal Sra. Magaly García.- El Concejo luego de haber realizado el análisis de cada uno de los artículos que forman parte de la presente ordenanza, por unanimidad **RESUELVE**.- Aprobar en Segundo y Definitivo debate LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ELECCIÓN, CORONACIÓN Y GESTIÓN DE LA REINA DEL CANTÓN CUMANDÁ.- **CUARTO PUNTO: INFORME DE COMISIONES.**- En este punto el Concejal Sr. Joseph Brown, expresa que es necesario enviar una carta al Ministerio de Salud para conocer sobre el avance del compromiso de la Construcción

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL



ACTA No.-001/2015 DE SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 8 DE ENERO DE 2015 (CUATRO FOJAS)

del Centro de Salud Tipo C, para nuestro cantón, por cuanto sería importante dar a conocer este tema en la sesión conmemorativa del 28 de enero; e informa que el día de ayer 5 de enero de 2015, estuvo en las oficinas de CNEL dialogando con el Sr. Gerente, respecto de algunos requerimientos para el cantón, es así que el día de hoy ya se recibió la visita de los técnicos, quiénes procedieron a realizar una inspección en la lotización Kimberly y otros barrios, para verificar los trabajos que son necesarios realizar, quedaron en emitir el informe y ver la posibilidad de buscar fondos para atender estos requerimientos.- De forma seguida el Sr. Marco Maquisaca, Alcalde, solicita al Arq. Washington Jaramillo, informe como está el proceso de alumbrado de la explanada del barrio La Dolorosa.- Ante lo expuesto el Arq. Washington Jaramillo, informa que está elaborado el boceto de implementación de 14 postes con el levantamiento de la explanada, en el que constan las distancias entre cada luminaria que son de 30m.- De forma seguida la Ab. Brenda Torres, informa que el día de ayer 5 de enero de 2015, presento y envió a cada uno de los Srs. Concejales los perfiles para cada uno de los cargos que se procederá a contratar, este trabajo se ha realizado acogiendo las observaciones realizadas por la Contraloría, esto es hasta cuando se realice el orgánico funcional que estimo lo tendré listo hasta el mes de marzo; estos perfiles corresponden a los cargos de: Abogado de Movilidad, Tránsito y Transporte, con un nivel profesional, cargo que se encuentra bajo la unidad de obras y servicios públicos; Topógrafo, nivel no profesional, cargo que se encuentra bajo la Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial; Secretaria de Desarrollo Social, nivel no profesional, cargo que se encuentra bajo la Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial; Inspector de Construcciones, nivel profesional, cargo que se encuentra bajo la Unida de Planificación y Ordenamiento Territorial; Analista de Proyectos y Gestión de Desarrollo Local, nivel profesional, cargo que se encuentra bajo la Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial; Analista de Compras Públicas, nivel profesional, cargo que se encuentra bajo la Unidad Financiera; Abogado de la JCPDNA, nivel profesional, cargo que se encuentra bajo la Unidad Administrativa y de Talento Humano; Psicólogo de la JCPDNA, nivel profesional, cargo que se encuentra bajo la Unidad Administrativa y de Talento Humano, Trabajadora Social, nivel profesional, cargo que se encuentra bajo la Unidad Administrativa y de Talento Humano; Registrador de la Propiedad, nivel profesional, cargo que se encuentra bajo el Registro de la Propiedad; Secretaria del Registro de la Propiedad, nivel no profesional, cargo que se encuentra bajo el Registro de la Propiedad; Certificador / Inscriptor, nivel profesional, cargo que se encuentra bajo el Registro de la Propiedad; Contable / Recaudador, nivel no profesional, cargo que se encuentra bajo el Registro de la Propiedad.- **QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y ARTES COMO MECANISMO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL EN EL CANTÓN CUMANDÁ.**- El proyecto de Turismo, Cultura, Deporte y Artes como mecanismo de Desarrollo Socioeconómico y Cultural en el cantón Cumandá para el año

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL



ACTA No.-001/2015 DE SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 8 DE ENERO DE 2015 (CUATRO FOJAS)

2015, es puesto a consideración del Concejo, cuyo presupuesto referencial es de \$27.000,00.- El Concejo luego de haber realizado el análisis respectivo, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el **PROYECTO DE TURISMO CULTURA, DEPORTE Y ARTES COMO MECANISMO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL EN EL CANTÓN CUMANDÁ, PARA EL AÑO 2015**, cuyo presupuesto referencial es de \$27,000.00.- **SEXTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:** En este punto el Sr. Alcalde informa que la Ab. Brenda Torres, con fecha diciembre 30 de 2015, ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria de Concejo, y que por considerar su perfil profesional a partir del mes de enero se le ha extendido el nombramiento de Titular de la Coordinación Administrativa y Desarrollo Humano; así como también, informa que con fecha 23 de diciembre recibió el oficio suscrito por la Srta. Rosalba Ramos, en el cual comunica que renuncia al cargo de Concejal Alterna de este cabildo Municipal.- No existiendo temas para tratar en asunto varios, cuando son las 13H25, el Sr. declara clausurada la sesión de Concejo, firmando a continuación Alcalde y Secretaria que Certifica-----

Marco Maquisaca Silva
ALCALDE

Sra. Liliana Sumba
SECRETARIA ENC.